GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N°. 458-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 JUN 2026

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 692-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de setiembre del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 879-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de noviembre del 2025, se designa al Abog. Jaime Edmundo Medina Escobar en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Abog. **JAIME EDMUNDO MEDINA ESCOBAR** en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 692-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de setiembre del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 879-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de noviembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Abog. Jaime Edmundo Medina Escobar, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica".

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Castrovirreyna e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL